

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Delegación para ejecutar, formalizar, elevar a público e inscribir o depositar los acuerdos y documentos que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 2 de julio de 2001.—El Secretario.—37.421.

CÁRNICAS MARIONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Hace público, a los efectos del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de su disolución e inicio del periodo de liquidación, acordado por la Junta el pasado día 29 de junio de 2001.

Terrassa, 30 de junio de 2001.—La Liquidadora.—37.345.

CARRETERÍA 2000, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOCANEX, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de accionistas de las citadas sociedades, de fecha 29 de junio de 2001, han adoptado, unánimemente, el acuerdo de proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «Carretería 2000, Sociedad Limitada» de «Inmocanex, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque de todo su Activo y Pasivo a «Carretería 2000, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Cuenca y Madrid con los números 526 y 5.738, respectivamente, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, con ampliación de capital social de la absorbente.

La presente fusión tendrá efectos a partir de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de las sociedades.—37.944.

2.ª 13-7-2001

CARROGGIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE EDICIONES

Por decisión del Administrador único de la compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, calle Numancia, número 72, el día 28 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 29 de julio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberar y ratificar la decisión del Administrador único de la compañía «Carroggio, Sociedad Anónima de Ediciones», de presentar solicitud de declaración de suspensión de pagos de la misma.

Segundo.—Designar la persona u organismo para ostentar la plena representación de la sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Corresponde a todos los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que consideren necesaria o conveniente y que será sometida a la Junta de accionistas convocada.

Barcelona, 10 de julio de 2001.—El Administrador único, Santiago Carroggio Guerin.—38.823.

CEI CORPORACIÓN INVERSORA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «CEI Corporación Inversora, Sociedad Anónima», para la celebración de Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, a las nueve horas del próximo día 30 de julio de 2001, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día, 31 de julio de 2001, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria abreviada e informe de gestión) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, y aplicación de los resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores para ello.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Barcelona, 3 de julio de 2001.—El Administrador, Moisés Ruiz Medina.—37.329.

CELEO NETWORKS, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a Junta general de esta sociedad, que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2001, a las trece horas.

Orden del día

Primero.—Informe a la Junta de los acuerdos adoptados por la reunión del Consejo de 1 de julio de 2001.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de órgano de administración, pasando de un Consejo de Administración a un

Administración único. Elección y nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos F. Lacave del Poyo.—37.702.

CIGÜEÑA DE IBIZA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad, ha acordado convocar la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 1 de agosto de 2001, en el domicilio social, en calle José Rover Motta, número 27, de Palma de Mallorca, a las diez horas, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar y hora, el día 2 de agosto de 2001, para deliberar y resolver los asuntos que componen el

Orden del día

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—El nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobar el Balance final.

Cuarto.—Proceder al reparto del haber líquido entre los socios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta o, también, los que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos, cuentas anuales y su control, así como pedir la entrega o envío gratuito de todo ello.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 2001.—Antonio Darder Balle, Secretario no Consejero.—38.854.

COCINAS PALMA, S. A.

El Administrador único convoca a los señores socios a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrar, en el domicilio social, sito en calle Guadiana, 3, de Coria del Río (Sevilla), el 30 de julio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, el 31 de julio de 2001, en el mismo lugar y a las doce treinta horas, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Dimisión y cese de actual Administrador y nombramiento de nuevo Administrador único. Convalidación de todos los actos realizados por el Administrador cesante.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización al Administrador único para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Asimismo, se informa a los accionistas de su derecho a examinar y obtener los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación y los antecedentes que estimen necesarios en relación a los asuntos sometidos a su consideración, todo ello en los plazos y condiciones establecidos en la vigente normativa.

Coria del Río, 1 de julio de 2001.—El Administrador único, José Palma Japón.—38.839.